



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE VIAS DE LA
COMUNA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1046/.-
QUILLON, Febrero 28 de 2020.-

VISTOS:

1. Solicitud de uso de vías de la comuna, con el V° B° del alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la **Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quillón**, para hacer uso de las vías de la comuna que a continuación se indican, por realización de romería, el día **28 de febrero** de 2020, en horario de **20:00 a 22:00 horas**:
 - Salida desde calle Jorge Alessandri hasta calle J. Paulino Flores.
 - Calle J. Paulino Flores hasta calle D. Portales hasta llegar al cementerio municipal, regresando por el mismo circuito.
2. **INSTRUYASE** al encargado del cementerio municipal, a mantener abierto dicho recinto, en el horario señalado en el punto anterior.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARIA QUILLON
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

- DPTO. DE TRANSITO
- SALUD